

MEMORIA ECONÓMICA SIMPLIFICADA – EJERCICIO 2019

ASOCIACION COMITÉ REGIONAL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA – CERMI REGIÓN DE MURCIA -	FIRMAS
NIF G73075939	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

CERMI Región de Murcia, es una asociación sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Asociaciones de Murcia con el número 6008/1ª el 3 de marzo de 2000. Establece su domicilio social en Murcia, Plaza de San Agustín, 1 – A (Edificio ONCE) 30005 MURCIA.

La misión del CERMI Región de Murcia, establecida y asumida por sus entidades miembro, consiste en articular y vertebrar al movimiento social murciano de la discapacidad, para, desde la cohesión y la unidad del sector, y respetando siempre el pluralismo inherente a un segmento social tan diverso, desarrollar una acción política representativa en defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias.

El CERMI Región de Murcia traslada ante los poderes públicos, los distintos agentes y operadores, y la sociedad, mediante propuestas constructivas – articuladas y contrastadas técnicamente-, las necesidades y demandas del grupo de población de la discapacidad, asumiendo y encauzando su representación, convirtiéndose en interlocutor y referente del sector, para promover la plenitud de derechos, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión en la comunidad, la emancipación social y, en general, la mejora de las condiciones de vida de las Personas con discapacidad y de sus Familias (con independencia de su nacionalidad).

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales han sido formuladas por el órgano de gobierno de la entidad, y obtenidas de sus registros contables y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a entidades sin fines lucrativos y demás normativa de la U.E., acogidos a la legislación en vigor, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio ni se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el año 2019 no se ha efectuado ningún ajuste para corrección de errores de ejercicios anteriores.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Los ingresos se obtienen básicamente de una subvención concedida por el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, así como de las cuotas de las organizaciones asociadas y en este año 2019 además una subvención plurianual concedida por la Universidad de Murcia.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	1.516,80 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	1.516,80 €

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	1.516,80 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	1.516,80 €

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones sobre la aplicación del excedente

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No existen bienes de este tipo

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias. La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el criterio lineal, distribuyendo el coste de los activos en función de la vida útil estimada y su valor residual, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

El inmovilizado material está compuesto por equipos de procesos de información, por un importe de 871,30 € y el importe de la amortización acumulada a 31 de diciembre de 2019 es de 849,57 €.

4.3 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

No existen bienes de este tipo

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de este tipo

4.5 ARRENDAMIENTOS

No se han realizado este tipo de operaciones

4.6 PERMUTAS

No se han realizado este tipo de operaciones

4.7 ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

No existen activos y pasivos de este tipo

4.8 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

No existen créditos y débitos por la actividad propia

4.9 EXISTENCIAS

La entidad no posee activos de este tipo

4.10 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han realizado este tipo de transacciones

4.11 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No está obligada a presentar Impuesto sobre Sociedades, por ser una entidad parcialmente exenta y ser una asociación sin ánimo de lucro, de acuerdo con el artículo 9.3.a) de la ley del Impuesto de Sociedades (R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo) y cumplir los requisitos de:

1. Que sus ingresos totales no superan los 100.000,00 euros anuales.
2. Que los ingresos correspondientes a rentas no exentas sometidas a retención no superen 2.000,00 euros anuales.
3. Que todas las rentas no exentas que se obtengan estén sometidas a retención.

4.12 INGRESOS Y GASTOS

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

4.13 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se ha registrado este tipo de pasivos y obligaciones.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

El gasto de personal se registra en función del criterio de devengo, imputando a gastos el coste de los sueldos y seguridad social. No existen compromisos por pensiones.

4.15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La subvención se ha considerado de carácter no reintegrable, por haber cumplido las condiciones establecidas para su concesión y porque no existen dudas razonables sobre su cumplimiento. Se imputa en la Cuenta de Resultados por el importe de la concesión ya que subvenciona gastos incurridos en el ejercicio.

4.16 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No se han realizado este tipo de transacciones.

5 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

No existen deudores de la actividad propia.

6 BENEFICIARIOS -ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia	181,21 €	18.590,24 €	18.523,03 €	114,00 €
Total...	181,21 €	18.590,24 €	18.523,03 €	114,00 €

7 SITUACIÓN FISCAL

7.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

CERMI es una entidad que no tiene actividad económica por la que deba tributar y está exenta de repercutir IVA sobre las cuotas de sus asociados, ni sobre las ayudas, y donativos que perciba.

7.2 OTROS TRIBUTOS

No existe este tipo de gastos

8 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	408,37 €
Consumo de bienes destinados a la actividad	408,37 €
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	8.520,62 €
Sueldos	8.444,90 €
Cargas sociales	75,72 €
Otros gastos de explotación	9.250,05 €
<i>Reparaciones y conservación</i>	286,49 €
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	520,30 €
<i>Transportes</i>	5.820,44 €
<i>Seguros</i>	350,29 €
<i>Public., propaganda y relac. publicas</i>	308,55 €
<i>Gastos de teléfono</i>	946,38 €
<i>Otros gastos</i>	1.017,60 €
Total...	18.179,04 €

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	13.050,00 €
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	13.050,00 €
Promociones, patrocinios y colaboraciones	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	550,00 €
Venta de bienes	
Prestación de servicios	550,00 €
Subvenciones	6.339,99 €
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	19.939,99 €

9 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad	Cantidad
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	4.166,66 €
Universidad de Murcia	1.173,33 €
Bankia	1.000,00 €
Total...	6.339,99 €

Otras explicaciones

La subvención de la Universidad es plurianual, para desarrollar un proyecto desde el 1/09/2016 hasta el 31/08/2019, el importe total de dicha subvención es de 13.515,00 €, imputándose como ingresos del ejercicio 2019 el importe de €.

El CERMI RM es cobeneficiario del proyecto ERASMUS + KA 2 – Strategic Partnership MOBIABILITY: A European standard on support measures in the EHEA for international students with disabilities,

Este proyecto nace para promover la movilidad internacional de los estudiantes universitarios con discapacidad. Para ello se crea un consorcio con cuatro universidades y tres entidades civiles unidas por

el conocimiento y el entusiasmo. Estos son los integrantes del consorcio:

- Universidad de Murcia, España
- Masarik University, República Checa
- Lublin University of Technology, Polonia
- Alexandru Ioan Cuza University of Iasi, Rumanía
- Fundación Universia, España
- Fundación ONCE, España
- CERMI Región de Murcia, España

El consorcio ha creado una plataforma de comunicación entre las universidades europeas que facilite la movilidad de estudiantes con discapacidad y un estándar de medidas a adoptar por Universidades europeas que reciban alumnos Erasmus con discapacidad.

Se ha realizado una base de datos con información sobre la legislación de cada país en materia de discapacidad, se ha recogido una encuesta dirigida a cada universidad europea para recabar los datos de los servicios y adaptaciones con los que cuentan para atender a estudiantes con discapacidad y se ha finalizado la plataforma de comunicación entre universidades europeas.

10 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

11 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- a) Los bienes del fondo social se dedican exclusivamente a los fines de la asociación.
- b) Todas las rentas e ingresos de la entidad se dedican a sus fines sin ánimo de lucro, que son para beneficio y ayuda de todas las organizaciones que la forman.

12 OTRA INFORMACIÓN

Sólo ha habido una empleada contratada durante este ejercicio.

El 6 de noviembre de 2017 se celebró asamblea general de la asociación, acordando según se establecen los estatutos de la misma, la elección de la nueva junta Directiva compuesta por las personas que se detallan a continuación:

PRESIDENTE: PEDRO MARTÍNEZ LÓPEZ

VICEPRESIDENTA 1ª: CARMEN GIL MONTESINOS

VICEPRESIDENTE 2º: JUAN VALERO OLIVARES

SECRETARIA: Mª TERESA LAJARÍN ORTEGA

TESORERA: PILAR MORALES GÁLVEZ

No hay sueldos, ni remuneraciones de ningún tipo a los miembros de gobierno, dirección o representación.

No hay créditos, ni anticipos a los miembros de la Junta Directiva.

Existe un contrato de cesión gratuito suscrito con fecha 1 de enero de 2009 entre el representante de la ONCE y la representación del CERMI Región de Murcia, renovado con fecha 30 de diciembre de 2018 por una anualidad, según el cual ONCE pone a disposición del CERMI Región de Murcia un despacho en la cuarta planta del propio edificio sito en la Plaza San Agustín nº 1 – A, de Murcia, por un total de 30 horas.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
PEDRO MARTÍNEZ LÓPEZ	PRESIDENTE	
CARMEN GIL MONTESINOS	VICEPRESIDENTA 1ª	
JUAN VALERO OLIVARES	VICEPRESIDENTE 2º	No firma por haber dejado de representar a su entidad
Mª TERESA LAJARÍN ORTEGA	SECRETARIA	
PILAR MORALES GÁLVEZ	TESORERA	